



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 07 de septiembre de 2023

COMUNICACION N° 2023/170

Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS – SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SEGUROS PARA LAS PERSONAS_SEGUROS NO PREVISIONALES

Se pone en conocimiento de las Empresas Aseguradoras que deberán efectuar ejercicios de stress sobre la Reserva Matemática para los *Seguros para las Personas – Seguros no Previsionales*, para lo cual deberán seguir los siguientes criterios:

A) RIESGO DE MORTALIDAD

Es el riesgo de que la mortalidad de los asegurados de la compañía sea mayor que la esperada a través de las tablas de mortalidad utilizadas, producto de cambios en las tasas de mortalidad.

Su valoración se realiza mediante pruebas de stress, presuponiendo incrementos en las tasas de mortalidad (qx) utilizadas de un **10%** y analizando su impacto en el valor de las reservas matemáticas.

El incremento en las tasas de mortalidad anterior sólo se aplicará a las pólizas de seguro con respecto a las cuales un incremento en las tasas de mortalidad provoque un incremento de las reservas matemáticas.

Considerando lo anterior, se deberá informar **por producto**:

Reserva Matemática: Reserva Matemática calculada por la compañía, de acuerdo a sus notas técnicas.

Reserva Matemática Estresada: Reserva Matemática recalculada utilizando tablas de mortalidad con tasas aumentadas en un 10%.

Variación: Reserva Matemática Estresada - Reserva Matemática.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

B) RIESGO DE LONGEVIDAD

Es el riesgo de que la supervivencia de los asegurados de la compañía sea mayor que la esperada a través de las tablas de mortalidad utilizadas, producto de cambios en las tasas de mortalidad.

Su valoración se realiza mediante pruebas de stress, presuponiendo disminuciones en las tasas de mortalidad (q_x) utilizadas de un **20%** y analizando su impacto en el valor de las reservas matemáticas.

La disminución en las tasas de mortalidad anterior sólo se aplicará a las pólizas de seguro con respecto a las cuales una disminución en las tasas de mortalidad provoque un incremento de las reservas matemáticas.

Considerando lo anterior, se deberá informar **por producto**:

Reserva Matemática: Reserva Matemática calculada por la compañía, de acuerdo a sus notas técnicas.

Reserva Matemática Estresada: Reserva Matemática recalculada utilizando tablas de mortalidad con tasas disminuidas en un 20%.

Variación: Reserva Matemática Estresada - Reserva Matemática.

Tratándose de seguros mixtos (aquellos que pagan un capital en caso de supervivencia y pagan otro capital en caso de muerte) se deberán cuantificar ambos riesgos separadamente.

Los resultados de dichos ejercicios deberán ser remitidos en formato Excel, según el diseño adjunto a esta Comunicación, el que deberá descargarse en su formato original en el Sistema de Envío Centralizado, opción descargas, publicaciones, archivos de trabajo con el nombre "Planilla resultado ejercicio de estrés reserva matemática"

La información deberá ser enviada a través del Sistema de Envío Centralizado utilizando el tipo de dato "228- EJERCICIO DE ESTRÉS SOBRE LA RESERVA MATEMÁTICA ". El plazo para la presentación de la información referida al cierre de cada año es el siguiente:

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

Año	Plazo
31/12/2022	30/10/2023
31/12/2023	30/04/2024
31/12/2024	30/04/2025

Las instrucciones necesarias para el envío de información por el Sistema de Envío Centralizado (IDI) están a disposición de las instituciones en la dirección <http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Default.aspx>, Accesos Directos, Manual de Uso de Aplicaciones SSF”.

CRISTINA RIVERO

Intendente de Supervisión Financiera

2021-50-1-01547